



Gobierno de la Provincia de Jujuy  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

EXPTE.- 1050-1031-19

RESOLUCIÓN N°

13938

-E

SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 DIC. 2019

**VISTO:**

La Resolución N°13932-E-19 que convoca a la Octava Jornada Institucional para todos los niveles y modalidades a los fines de realizar un mayor análisis y nuevos aportes al Proyecto de la Grilla docente; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Circular N° 11-SGE/19, se realizó la consulta a los docentes poniendo a su consideración la Grilla/Tabla de valoración de antecedentes para la calificación del ingreso, permanencia y progreso en la carrera docente;

Que, la nueva instancia de participación es importante para afianzar la construcción conjunta de los instrumentos que garanticen la igualdad de oportunidades, que den cuenta de la idoneidad profesional y sean el sostén normativo para la cobertura de cargos, concursos de antecedentes y el ascenso en la carrera docente;

Que, es necesario modificar la Resolución N° 11157/18 que aprueba el Anuario Escolar;

Por ello;

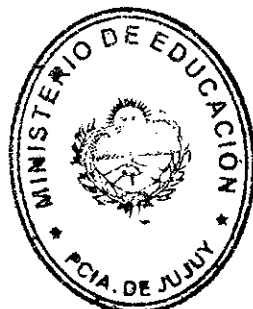
**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

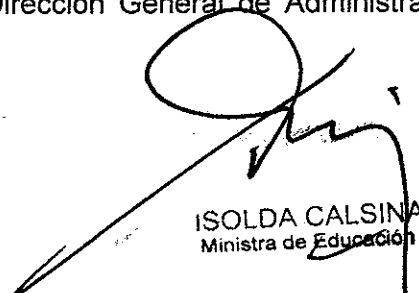
**ARTICULO 1°.- DISPÓNESE** modificar las fechas fijadas en el Anexo Único de la Resolución N° 11157-E/18, que aprueba el Anuario Escolar de la Provincia de Jujuy 2019, en el Capítulo 4 Calendario Académico – punto B) Educación Secundaria, Polimodal, Educación Técnico Profesional y Educación para Jóvenes y Adultos (Período Escolar Común), conforme se detalla a continuación:

**DICIEMBRE 2019**

- 13 Finalización del 3º trimestre, Finalización del Ciclo Lectivo y Acto de Clausura
- 16 Jornada Institucional
- 17 al 20 – Instancia o Período de Evaluación para estudiantes regulares de educación secundaria y/o polimodal, de ser necesario se podrá convocar a los alumnos el día 26/12/19
- 26 al 30 Instancia de Evaluación ante Comisión para estudiantes libres y para completar estudios
- 13 al 27 Acto de Colación fecha a definir por cada institución escolar

**ARTICULO 2°.- REGÍSTRESE** y pase a la Secretaría de Gestión Educativa, Dirección de Educación Secundaria, Dirección de Educación Privada, Dirección de Educación Técnico Profesional, Coordinación de Educación para Jóvenes y Adultos, Departamento de Educación Hospitalaria y Domiciliaria, Departamento de Educación en Contexto de Encierro, Junta Provincial de Calificación Docente, Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones y Equivalencias y Dirección General de Administración. Cumplido, archívese.



  
ISOLDA CALSINA  
Ministra de Educación